

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Transformación de la familia: El paso del modelo nuclear a uno individualizado

Family Transformation: The Shift from the Nuclear Model to an Individualized One

Aldemar Guzmán Quintero¹ , Sergio Luis Mondragón Duarte² , Nataly Guzmán Quintana³ 

¹ Abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia. Magíster en Derecho de Familia, Universidad Antonio Nariño. Docente investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington Sede Ibagué. Grupo de Investigación GISOR.

² Abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia y Psicólogo de la Fundación Universitaria Católica del Norte, Integrante del Grupo de Investigación GIDSE, Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional de la Universidad Católica de Colombia, Especialista en Contratación Estatal de la Universidad de La Sabana, Especialista en Derecho Disciplinario de la Universidad Santiago de Cali, Magíster en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás, Magíster en Educación Digital, E Learning y Redes Sociales de la Universidad Tecnológica TECH. Doctor en Seguridad Humana y Derecho Global de la Universidad Autónoma de Barcelona, Estudiante de Posdoctorado en Educación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de México-UNIVERSITAM. Investigador reconocido en la categoría “Asociado” por Minciencias. Docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad del Valle.

³ Psicóloga de la Universidad Sergio Arboleda, Especialista en Psicología Forense y Criminal de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y Magíster en Educación de la Universidad Pontificia Universidad Javeriana. Integrante del Grupo de Investigación GISOR de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington.

Forma de citar: Guzmán-Quintero, Aldemar, Mondragón-Duarte, Sergio Luis y Guzmán-Quintana, Nataly. “Transformación de la familia: el paso del modelo nuclear a uno globalizado e individualizado”. *En: Revista CES Derecho*. Vol. 15. No. 2, mayo a agosto de 2024. pp. 107-120. <https://dx.doi.org/10.21615/cesder.7532>

Resumen

En el presente artículo se examinan las transformaciones de la familia en el contexto de la posmodernidad. Se trata de un análisis interpretativo y cualitativo de la evidencia contenida en los informes oficiales del ámbito nacional e internacional sobre las operaciones sociales y demográficas en clave de la natalidad y la mortalidad, contrastada con los marcos teóricos más relevantes de la investigación social y crítica actual, con el propósito de realizar una representación aproximada de la realidad familiar, teniendo como categorías de análisis elementos como la globalización, la migración y la biotecnología. Se concluye que estas dimensiones han dado lugar a una nueva realidad de los subsistemas familiares, en la que se distinguen sucesos que se normalizan, tales como la reducción, la diversidad y el individualismo, fenómenos que actúan como un eje de movilidad de la unidad nuclear a una globalizada.

Palabras clave: Globalización; Biotecnología; Reducción; Diversidad; Individualismo.

Abstract

This article examines the transformations of the family in the context of postmodernity. It is an interpretive and qualitative analysis of the evidence contained in official reports from the national and international spheres on social and demographic operations in terms of birth and death rates, contrasted with the most relevant theoretical frameworks of current social and critical research, with the purpose of making an approximate representation of family reality, having as analysis categories elements such as globalization, migration, and biotechnology. It is concluded that these dimensions have given rise to a new reality of family subsystems, in which events that are normalized are distinguished, such as reduction, diversity and individualism, phenomena that act as an axis of mobility from the nuclear unit to a globalized one.

Keywords: Globalization; Biotechnology; Reduction; Diversity; Individualism.

Fecha correspondencia:

Recibido: 23 de octubre de 2023.

Revisado: 23 de abril de 2024.

Aceptado: 03 de julio de 2024.

DOI: 10.21615/cesder.7532

ISSNe: 2145-7719

<https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho>



Introducción

La familia, como construcción social, ha sido interpretada desde diferentes epistemologías y tradiciones científicas, generando múltiples significados, en los cuales no se ha logrado el consenso, salvo en las etapas marcadas por las transformaciones de orden universal.

Según Vial (2019), el primer estadio es la familia comunitaria, que se puso fin con la aparición de la familia tradicional, en sede de la aristocracia de los siglos XVI al XIX. Esto se debe a hechos trascendentales como la revolución industrial y francesa, que dan lugar al nacimiento de la familia nuclear. El modelo actual en la modernidad y que se encuentra superado en la contemporaneidad con la aparición de una red heterogénea de formas familiares (Mahecha & Dussan, 2020), se deriva de múltiples hechos y racionalidades que se originan en fenómenos como la globalización multidimensional y los avances en la biotecnología.

El siglo XX constituye un contexto temporal en el que la familia experimenta una transformación mediante diversas dinámicas que alteran significativamente su estructura. La tasa de natalidad disminuye en una proporción que no puede superar la tasa de reemplazo por muertes. Donde las sociedades mediante la tecnología biomédica han incrementado la expectativa de vida, una relación que genera sociedades que tienen brechas de soledad y vejez (Jaramillo, 2020), al elevar el promedio de la edad.

En las nuevas dinámicas se aprecia una evidencia de cómo las tasas de acceso a la educación formal se han democratizado, lo que ha brindado un espacio para la mujer en todas las dimensiones del ser, del saber y del hacer, dando lugar a su participación en la toma de decisiones políticas. El nuevo rol de la mujer implica alteraciones en la fecundidad (Vega, 2021), en la reducción familiar y en las funciones que se le habían impuesto a la maternidad, generando una ruptura en el paradigma establecido en el contexto patriarcal.

La disminución poblacional que se produce en el envejecimiento ilustra una nueva fase del cambio demográfico que abarca otros fenómenos en la esfera interna de la familia (Durán, 2016). Las rupturas se incrementan en virtud de los antiguos conceptos que generan eco en la mujer, quien demanda que se democratice el círculo doméstico, la cual encuentra resistencia y genera divorcios y separaciones de cuerpos. Estos sucesos y acciones generan nuevos eventos familiares como las familias ensambladas, las segundas nupcias, las familias de hecho y otras formas que se han ido evidenciando a través de la investigación.

El nuevo orden implica otras dinámicas familiares que concluyen la relación matrimonial y la descendencia, lo que conduce a la diversidad, la reducción, el fracaso intergeneracional, a nuevas tablas de valores que instrumentalizan los individuos siguiendo la lógica utilitarista y a mediciones abstractas del éxito. La alzada de los derechos de los hijos, la incertidumbre por la inestabilidad familiar dentro de una sociedad de riesgos, una falsa igualdad de género y la necesidad de la familia en asumir el papel de agente social activo para trabajar en armonía con la institucionalidad pública y privada, en la búsqueda de estrategias y significados para formar en valores las próximas generaciones.

La instalación y normalización de las nuevas formas familiares muestran una desinstitucionalización del matrimonio, lo cual trae efectos como son la baja fecundidad, la ausencia del reemplazo generacional, el retraso de las etapas vitales y familiares, el aumento de personas infecundas, la renuncia a tener hijos, la minimización de la red familiar. Dado que los parientes colaterales desaparecen, mientras que aumenta la monoparentalidad, la homoparentalidad, la reproducción asistida, las adopciones individuales y otras relaciones complejas para el orden jurídico interno, debido a que se relacionan con fenómenos externos como la globalización, la biotecnología, los movimientos mundiales, las nuevas filosofías y otras racionalidades. Un escenario complicado que necesita un análisis amplio y suficiente de las nuevas realidades de las personas y las sociedades.

Crisis y transformación social de la familia

El sistema social familiar ha experimentado variadas dificultades, derivadas de la influencia de racionalidades de

poder de diversas órdenes, propias de cada segmento temporal y espacial, provocando transformaciones en sus elementos estructurales y funcionales (Hinestrosa, 1999). El impacto de los cambios se puede apreciar en sus dimensiones fácticas y formales, en la migración del objeto, en nuevos ciclos del microsistema y en los cambios de las relaciones internas y externas que determinan la movilización de los roles y las funciones de los agentes familiares.

La crisis está estrechamente relacionada con las transformaciones, por lo que es irrestricto la aparición de un conjunto de nuevas relaciones entre los sujetos familiares y el entorno político, que en principio se comportan como debilidades y amenazas, pero a partir de la normalización, se convierten en una fuente de oportunidades y fortalezas para nuevas estructuras bio-sociales o tipos familiares, cuyas dinámicas se ajustan a cada situación social, dando lugar a otras identidades que se basan en estructuras cada vez más individualizadas y experiencias que pueden resultar hostiles en comparación con los imaginarios y paradigmas culturales.

Los cambios o transformaciones que involucran la unidad familiar se relacionan con el fenómeno de la disfunción. En consecuencia, cuando se interrumpen los procesos de comunicación especializada, se producen rupturas internas que aniquilan el eros e instrumentalizan los afectos, generando conflictos con el orden normativo, lo que conduce a la pérdida del control de la esfera personal y ulteriormente a la intervención social y estatal (Gaviria, 2017). En un contexto en el que las estructuras imponen cargas de obligaciones y restricciones de naturaleza jurídica, impulsando a la clandestinidad a algunas formas familiares que desean adaptarse a la continuidad, las cuales solo se pueden apreciar en el gueto a través de construcciones y diálogos locales.

En el ámbito de la crisis y la transformación familiar, se caracteriza por ciclos en los que se confunden las tensiones generadas entre los individuos del vínculo, quienes actúan de forma dialéctica bajo una escala de valores históricamente establecida y, que ha sido adoptada y aceptada socialmente. En el tramo mediador se evidencian relaciones basadas en compromisos, solidaridad, lenguaje especializado del amor y ruidos del conflicto, que generan picos relacionales, que dan como resultado las transformaciones estructurales y por ende la alteración de su componente funcional.

La principal causa de las transformaciones de la familia en la actualidad es la crisis del Estado y de la sociedad patriarcal (Guarango, 2017). Lo que hace que las mujeres aumenten su nivel de participación en los diferentes escenarios de poder, incluyendo el espacio doméstico. En el transcurso de los conflictos bélicos del siglo XX, la mujer adquiere una notable habilidad de adaptación a la crisis política-económica y se intensifica en su labor laboral, sin dejar de atender sus responsabilidades maternas con relación a sus descendientes y demás integrantes del microsistema.

En el transcurso del proceso de adaptación, las féminas asistieron a la educación, un episodio que enfrentaron con disciplina, obteniendo resultados en términos de participación política y académica, los cuales posteriormente fueron empleados para edificar los fundamentos de una cultura emancipadora (Cortés, & Flórez, 2021). Que defenderá a través de la movilidad social y familiar y, en el contexto del paradigma de los derechos humanos y de la sociología jurídica que superó el positivismo, la reivindicación de los derechos que les había sido perjudiciales y vulnerados (Castells, 2004).

El proceso emancipador se relaciona con el giro demográfico y diversos procesos políticos, económicos y culturales que se pueden observar en la cuantificación de las variables sociodemográficas, tales como la natalidad, la fecundidad, la mortalidad, la expectativa de vida y los procesos migratorios (Román, Sandoval & Gabino, 2014). En el nuevo milenio, la natalidad y fecundidad de cara al aumento de la expectativa de vida, producto de múltiples fenómenos sociales, con profundas consecuencias para la sociedad mundial, demandando que se observe con hondura el fenómeno, en virtud de ejercer un control efectivo para la conservación de la especie humana.

En los informes que presenta la (ONU, 2023) en su página web, se puede apreciar que en las últimas siete décadas

la natalidad ha experimentado un incremento del 4.7% en 1950 a un 3.2 en 1990 y un 2.5% en 2019. Se espera que, de seguir ese patrón, habrá una tasa de 2.5 para la mitad de siglo y, al final, será del 1.7%. Esto trae como consecuencia que habrá más personas viejas que jóvenes. Se estima que para 2017 existen 681 millones de niños y se prevé que para 2100 pueda haber 401 millones. Asimismo, estima que en el año 2019 se registraron 143 millones de individuos de mayor edad, mientras que en el año 2050 se estimarán 426 millones. La expectativa de edad de vida ha oscilado entre 64.2 años en 1990 y 72.6 años en 2019 y se espera que en el año 2050 sea de 77.1 años.

La estructura de edad invertida se centra en diversos temas a nivel patrimonial y personal, tales como las pensiones, la salud, el cuidado y la crianza de los niños, los cuales son sistemas relacionales que se fundamentan en una pirámide, que, al estar invertida, se hace inviable en términos económicos. Con respecto a lo anterior, algunos países adoptan la migración planificada para ocupar espacios, disminuyendo la disminución de la natalidad. Lo que no es efectivo, teniendo en cuenta que lo que se consigue es transferir el problema de una sociedad a otra.

La migración se debe a diferentes factores, pero, en especial, a asuntos laborales, fenómeno que se dispara en los países industrializados por la tasa de participación de la mujer con solvencia académica y empresarial en lo político y económico, situación que abre la brecha para custodias y cuidadoras de menores, una demanda de trabajo, que cubren las migrantes de Estados no industrializados. Individuos que se desplazan de sus naciones en busca de oportunidades y bienestar, con el propósito de alcanzar la seguridad y estabilidad en el acceso de sus derechos patrimoniales y personales. Las Naciones Unidas señalan que la tasa de migración en 2020 fue del 3.6% de la población mundial, lo cual equivale a 281 millones, frente a un 2.8% ocurrido para el 2000. Lo cual equivale a 173 millones (IOM, 2022).

En el informe de la (CEPAL, 2023) indica que la población mundial actual se aproxima a ocho mil millones, lo cual es superior a la de hace un siglo. Según las nuevas variables, el crecimiento ha disminuido y llegará a los diez mil millones en el futuro, lo que significa que la población estará concentrada en las geografías de los estados no industrializados, especialmente en África, que pueden crecer más que los demás territorios. En lo que respecta a América Latina y Caribe, el fenómeno ha sido atenuado. Esta región representa el 8.2% de la población mundial, con un total de 662 millones, lo que se espera que aumente a mitad del siglo a 752 millones. No obstante, ya se aprecia que, en las últimas décadas, la tasa de natalidad y mortalidad han experimentado un nuevo giro, lo que muestra una movilidad acelerada, que se reflejó en la crisis económica actual. Asimismo, se ha trabajado en las sociedades industrializadas incrementar la tasa, con estímulos económicos, siendo una política que no está debidamente aceptada por la mujer, quien ve amenazada su dominio en los diversos contextos, tales como el doméstico.

En Colombia, el fenómeno se relaciona con las tasas de Latinoamérica, tal y como se evidencia en los informes estadísticos proporcionados por diversas universidades e instituciones del sector público y privado, enfocados en los informes estadísticos del (DANE, 2023) y otros organismos nacionales e internacionales que exponen cómo se han producido variaciones en términos porcentuales dentro del rango del siglo XX y lo que ha transcurrido del XXI.

En el comienzo del siglo XX, la población colombiana se elevó a 4.5 millones, lo cual aumentó para mitad de siglo a 11.5 millones, un incremento significativo en términos porcentuales debido a una elevada tasa de natalidad y fecundidad. La población alcanzó una cifra de 15.7 millones en comparación con una tasa de 45.9% de natalidad y 6.7% de fecundidad, una prueba de la estructura familiar, donde las mujeres tenían en promedio 7 hijos, y su función estaba limitada únicamente a la tarea doméstica. La relación natalidad-mortalidad tiene un margen elevado en este período, aunque la segunda presenta una tasa del 11.8%, una relación de 4 nacimientos frente a 1 muerte, con una expectativa de vida mediana que determinaba 59 años para mujeres y 55 años para los hombres.

Durante el censo realizado en 1973, la población en Colombia experimentó una variación significativa en las tasas de natalidad, que disminuyó al 33.3% y al 4.6% la de fecundidad, ante un 7.6% de mortalidad y un incremento de la expectativa de vida para mujeres de 60 años y 60 años para hombres. A partir de los resultados de este censo, se aprecia que la familia empieza un adelgazamiento notorio, el promedio de hijos pasa de 7 a 5 por familia, frente a los resultados de este censo. Se trata de un fenómeno que se caracteriza por procesos migratorios en diversos países, especialmente a Estados Unidos y España, en la búsqueda de oportunidades laborales y comerciales (Barrera, 2020).

El censo funcionó de nuevo en 1985, dando en sus resultados un aumento poblacional que indica que hay 29.9 millones de colombianos en comparación con una tasa de natalidad del 29.1% y una del 3.4% de fecundidad, frente a un 5% de mortalidad, y una expectativa de vida de 65 años para las mujeres y 63 años para los hombres. A pesar de que existe una alta relación de 6 nacimientos frente a 1 muerte, es evidente que la red familiar sigue en un proceso de reducción, fenómeno que tiene su origen en diversos aspectos, tales como una creciente migración de colombianos al exterior, el desplazamiento de la población rural a las ciudades y el incremento del uso de dispositivos y medicamentos anticonceptivos. En la actualidad, la familia cuenta con tres descendientes, lo cual se debe a las recientes dificultades que enfrentan al arribar a las ciudades, donde no hay oportunidades y las mujeres deben abandonar su hogar para obtener ingresos en la informalidad y en hechos económicos que, en ciertas circunstancias, pueden ser peligrosas para su familia. El impacto de las acumulaciones humanas en las zonas urbanas aumenta la criminalidad y la instrumentalización del cuerpo de la mujer, provocando incremento en el fenómeno de la migración al exterior, alcanzando para 1990 un total 0.55 millones de mujeres, cifra que supera las migraciones de los hombres.

El Departamento Nacional de Estadísticas - DANE programa en 1993 un nuevo censo, luego de la apertura económica que trajo cambios significativos para la sociedad y la familia del Estado colombiano, como resultado de un nuevo Canon Constitucional. Los hallazgos presentados indican que la población alcanzó una tasa del 26% de natalidad y el 3.2% de fecundidad, frente al 4.7% de mortalidad, con un incremento significativo en la expectativa de vida que se asigna a los hombres y las mujeres. La variación de la estructura familiar no fue significativa, a pesar de que se encuentra en un promedio de tres descendientes por familia. La disminución de la tasa de natalidad y su relación frente a la mortalidad es creciente. En este período, las variables que determinan las transformaciones familiares son las mismas, con un incremento en la migración de mujeres al extranjero que alcanza un ritmo superior al de los hombres.

En la actualidad, existen diversos factores que determinan las transformaciones sociales y familiares. En consecuencia, el análisis del comportamiento de la familia se centra en las variables que surgieron del fenómeno de la globalización y los efectos que tienen los avances en la tecnología. En consecuencia, se examinan los informes oficiales del censo de 2005 que indican que la población alcanza la marca del 19.2% de natalidad y 2.5% de fecundidad, ante una mortalidad del 4.4% y una expectativa de vida de 76 años para las mujeres y de 69 para los hombres. Se trata de una etapa con signos culturales impulsados por un derecho dinámico que se formula en el paradigma de los derechos humanos, lo que permite que la actividad legislativa y judicial adopte los nuevos principios en sus productos en favor de los sujetos menos protegidos. Se puede apreciar cómo la estructura familiar continúa su disminución, cada familia planea tener menos hijos y, además, las mujeres demandan nuevas oportunidades laborales y académicas en un proceso de reivindicación.

Durante el inicio de la segunda década del XXI, la oferta que ofrece la biotecnología dispone de un extenso fondo de productos que impulsan el poder de la mujer (González, 2011). Un poder que se sustenta en fuentes de hecho y en la creación de una epistemología que se integra por múltiples conceptos, tales como la defensa de la mujer y la eliminación de cualquier acto o hecho que indique el patriarcado o machismo. En el mismo período, el fenómeno de migración al exterior sigue aumentando, tanto que para 2010 se contabilizaron 1.3 millones de mujeres, que salieron de Colombia, especialmente con fines laborales y académicos.

En el año 2018, el DANE lleva a cabo el último censo oficial, en el cual la población colombiana alcanza la cifra de

49.2 millones, con una tasa de natalidad del 14.8% y 1.8% de fecundidad, frente al 5.3% de mortalidad, y una expectativa de vida de 73 años para las mujeres y 79 para los hombres. La tasa de migración alcanzó el 6%, del cual forman parte un total de 1.6 millones de mujeres que abandonaron Colombia. Es evidente la disminución de la familia y las tasas de nacimiento y mortalidad cada vez más elevadas, lo cual indica que las familias en la presente década tienen menos de dos hijos.

Colombia empieza a vivir un proceso de transformación de la estructura familiar y sus funciones de cara a la sociedad y las diferentes racionalidades que integran el Estado y la estructura misma. Se trata de un fenómeno que es necesario analizar desde diferentes ámbitos de la tradición científica de la sociología, la antropología, el derecho y otros saberes, aunque existen efectos de orden social y jurídico que deben ser comprendidos e interpretados para construir significados, para que sean sistematizados en los escenarios pertinentes.

Los censos del DANE son importantes para los estudios de las transformaciones sociales. Estos censos muestran cómo la familia y la sociedad se mueven en la geografía nacional e internacional, lo que causa una brecha social en términos de reducción familiar. La movilidad humana implica cambios en la familia y la sociedad. Esto significa que es necesario atender las demandas de empleo, salud, ambiente y otras necesidades, ya sea que los sujetos ingresen bajo la ley o sin ella.

La democratización del poder en la unidad doméstica

La sociedad de mujeres tiene la oportunidad de reconfigurar la economía y sus dispositivos de poder, creando un nuevo espacio laboral y político para ellas. La ciencia biotecnológica promueve el empoderamiento sobre la reproducción y la sexualidad a través de mecanismos que permiten el control de la natalidad y de las prácticas eróticas. La nueva generación de mujeres reflexiona y se empodera sobre su habilidad para decidir cuándo procrear y llevar a cabo el ejercicio erótico, propiciando la liberación sexual bajo cualquier expresión de la libido (Vergel, 2011). Se generan nuevas relaciones interpersonales con tensiones que incrementan las posibilidades de reducción de las familias, no obstante, se produce un desequilibrio en la administración del hombre sobre poder doméstico, al aparecer una mujer que demanda su cuota en términos de igualdad y reivindicación, en ocasiones con violencia.

Los cambios sociopolíticos impulsados por las nuevas tecnologías y los movimientos feministas se intensifican durante la guerra y sus acciones generan nuevos marcos conceptuales de las instituciones que el estado patriarcal había establecido para el modelo nuclear. Los iconos como el matrimonio dejan de equipararse conceptualmente con familia, ya que no es un método único o absoluto para establecerla, dado que en los escenarios legales y judiciales se reconocen a vínculos de hecho, a los cuales se les otorgan las mismas prerrogativas patrimoniales y extrapatrimoniales. (Torres, Pacheco & Salazar, 2023). Asimismo, se vuelve a destacar la presencia de alianzas para establecer familia, en temas de edad y recursos, así como también se incrementa la adopción de soluciones de no continuidad, como el divorcio y las separaciones de cuerpos. Deja de ser el matrimonio la unidad indisoluble, como lo plantea el canon religioso, y se convierte en un modo más de configurar conyugalidad, filiación y parentalidad.

Se genera un giro en las concepciones del matrimonio, que deja de ser una institución universal, haciendo un alto a la familia tradicional y, conllevando ideas variadas que elimina los matices de la regla de intercambio sustentada en un pacto exogámico con fines de lucro en favor de terceros, por un arreglo social donde la mujer está legitimada por activa para dictar sus demandas. La nueva postura contemporánea reclama un espacio en el escenario doméstico, que quiebra regularmente el vínculo formal, generando disfuncionalidad de las nuevas relaciones, que promueven el incremento de actos jurídicos como divorcios y separaciones de cuerpos y de bienes, que se legalizan en los escenarios judiciales y notariales. Cambiando el uso de las relaciones de hecho y obligando a repensar el derecho de familia por las nuevas relaciones del subsistema.

Las relaciones en realidad actual superan los vínculos formales, generando un entorno social que impide que el

matrimonio católico deje de ser un acto esencial. La visión que se distingue por los avances en la investigación científica ofrece una amplia variedad de productos anticonceptivos que posibilitan el control de la sexualidad y la maternidad y las formas de establecer una familia (Galaviz & Valdez, 2022). Los actos que se confunden en la institución matrimonial, la cual les otorgaba un sentido funcional, escenario adverso para las mujeres que carecían de mayores alternativas a sus objetivos y proyectos.

La biotecnología produce las grandes transformaciones sociales y familiares de la actualidad, aunque empodera a las mujeres para enfrentar los signos del machismo patriarcal, construyendo un paradigma que fija nuevas estructuras familiares. Esto permite oportunidades como la libertad sexual, el aumento de la edad para casarse o crear vínculo familiar y vivir la sexualidad sin tener que ser madre o conformar familia.

La familia en la modernidad tiene un lenguaje especial que se compone de signos abstractos que se combinan con la irracionalidad humana. (Chaves & Narváez, 2023). Que permite que la asociación cumpla con el propósito de satisfacer demandas internas, tales como el cuidado completo de los nuevos integrantes, quienes representan el capital activo de la estructura. La unidad debe reproducir el sistema social siguiendo las directrices y patrones de clasificación establecidos por las racionalidades de poder, seguido de un ritmo que establece la construcción de identidades que enfrentan riesgos, rupturas, individualismos y lugares comunes que se ejecutan mediante mecanismos inconscientes (Molina, 2020). Estos vínculos complejos generan afectos positivos y negativos que interfieren la comunicación.

La familia ha sido concebida con elementos y mecanismos psíquicos que inspiran el subsistema, brindando valores y atributos de una naturaleza no real con caracterizaciones fantásticas y cósmicas que superan los sonidos de los conflictos que se presentan en las relaciones con los otros miembros de la unidad, generando procesos de identidad. Al dar paso a roles familiares, que permiten examinar los procesos de comunicación y de sujeción interpersonal. Esto demuestra cómo aparecen acuerdos tácitos con códigos particulares donde se forman constructos que se intercambian bajo secretos vinculares.

En el contexto doméstico se establecen relaciones de poder que generan un orden familiar, el cual en principio ubica al esposo y padre en el extremo superior con privilegios de administrador y custodio de los otros miembros de la unidad, por lo tanto, sus expresiones son medidas que rigen la individualidad (Schmukler, 2013). La reivindicación de la posición de la mujer en el escenario familiar genera nuevos indicadores sociales y, en ellos, se aprecia la disminución de las uniones formales en pro del incremento de las uniones de hecho que democratizan mejor las emociones, dando lugar a una transformación de la cultura familiar con nuevos tipos, que reclaman reconocimiento político y jurídico, alegando el amparo de la igualdad para constituirse.

La familia es un agente transmisor de la cultura, por lo tanto, será el primer foco de interacción entre los sujetos en la práctica de valores, que luego serán consolidados o distorsionados con otras instituciones que cumplen la misma función social, para la formación del individuo, lo que ayudará a la cohesión o desintegración social, siendo lo que determine el devenir de la sociedad en los variados campos o dimensiones que soslayan la estructura.

Del escenario familiar a la individualidad

La unidad familiar en la actualidad se enfrenta a dificultades que la impulsan, con nuevas dinámicas individualistas dentro de una producción globalizada (Hayek, 2022), competitiva y tecnológica que impulsan la fuga de los hijos, lo cual se evidencia en las estadísticas oficiales, que demuestra la disparidad entre los grupos rurales y los urbanos.

La migración de las familias a las urbes desestabiliza su cohesión debido al aumento en los agentes socializadores externos que forman parte del mesosistema, en una sociedad que tiende a la secularización y rompe los discursos fecundados en el dogma religioso. El suceso afecta al imaginario para constituir familia, aumentando las prácticas

de acuerdos informales para conformar e igualmente para disolver, haciendo que instituciones como el matrimonio pierdan su hegemonía. A partir de ahora, los ciclos familiares son más prolongados, el mito de la indisolubilidad ha desaparecido y las parejas no se atan sino a su propia escala de deseos y sentimientos, abandonan la doctrina y, con estas estrategias nuevas, se transforman las estructuras que oscilan con dinámicas variadas y generan nuevos tipos de familias, que han iniciado una lucha por el reconocimiento social y jurídico.

Los cambios en las estructuras familiares provocan una migración de las funciones de la familia tradicional al mercado de servicios, se instrumentalizan y pasan a formar parte del portafolio de servicio de otras instituciones privadas. Una evidencia de ese cambio es la oferta de cuidado y educación de los niños desde el momento ulterior a su nacimiento (Oudhof & Robles, 2019). Cuando la mujer entra a competir en el campo laboral, inmediatamente se hace necesario trasladar la función, lo que cambió significativamente la escala de valores y, comprensiblemente, las dimensiones de cada sociedad.

La evolución del microsistema implica la implementación de nuevos conceptos que se normalizan y universalizan en las sociedades de manera invisible (Baena et al., 2020), apoyados por ideologías que acceden a vías de hecho y de derecho, otorgando lugares de reconocimiento social y jurídico. Mediante la promoción de nuevas prácticas de la sexualidad, la maternidad, la conyugalidad o los acuerdos de convivencia, todo lo anterior exhibe formas de vida que antes eran reprochados por los dispositivos de control social y por la misma sociedad, por estar fuera de los acuerdos político-sociales establecidos en los diversos cánones morales y jurídicos.

Los cambios en los nuevos modelos de familia causan inestabilidad porque hay muchas rupturas y tensiones en el poder doméstico que evoca la realidad y la ficción. (Cabrera, 2020). Existen nuevas causas que provocan conflictos, con hechos que, en ocasiones, se convierten en violencia y terminan victimizando a los hijos, quienes se convierten en objeto de la disputa en los rompimientos, activando el aparato judicial, institución que debe mediar por los derechos de custodia y cuidado, alimentos y otras prerrogativas necesarias para su desarrollo integral. Asimismo, trajo un aumento de las relaciones de pareja que el derecho legislado no ha regulado, las que han aumentado debido al poder de los medios y el activismo social, impulsando hechos que logran mover la escena judicial. Un instituto que, amparado en la tesis del derecho evolutivo, somete las reglas constitucionales y legales a la interpretación doctrinal para dar nuevos significados que permitan ampliar y generar nuevas subreglas.

Las tensiones y disputas que surgen en el nuevo modelo familiar afectan la estructura y sus instituciones, lo que hace irrestricta la intervención oficial, con la que se pretende restablecer los derechos que han sido vulnerados. Encontrando la oficialidad como problema, por el déficit de recursos para las operaciones de atención y el incontrolable crecimiento de usuarios del sistema de protección familiar. Lo cual ocasiona que no se cumplan las políticas públicas y se genera el fenómeno de normalización de las violaciones con procesos de resiliencia, un acto que en la inmediatez funciona, ya que reduce las tensiones internas por aceptación del daño, pero a largo plazo genera fenómenos graves como la violencia generalizada y una mayor criminalidad.

La presencia de la mujer en el poder doméstico en Colombia surge de hechos, como la violencia experimentada en el conflicto interno que dejó muchas viudas, la judicialización de muchos hombres que los deja fuera de la actividad económica, la fragilidad de la economía familiar que reduce los valores morales y la facilidad de las disoluciones convivenciales que crean disfuncionalidad familiar. En consecuencia, el estatus para la mujer disminuye, ejerciendo el poder bajo la figura de la madre cabeza de hogar y sus diversas protecciones, reclamando para sí la posibilidad de participar activamente en el poder dentro de la familia y la sociedad en sus diversos contextos públicos y privados, generando transformaciones que han afectado el funcionamiento familiar, en particular, en lo que respecta a las percepciones que cada unidad tiene de los acuerdos establecidos culturalmente en términos normativos.

Los cambios en el funcionamiento de la unidad han generado una nueva ética familiar que se enfoca exclusivamente en la generalidad y universalidad funcional, y para justificar la existencia de un microsistema que

es dinámico y siempre ha estado en constante transformación de su estructura y de sus funciones (Guatrochi, 2020). La perspectiva científica de la posmodernidad ha establecido que la familia tiene como función universal sustentar la especie humana, asistir al desarrollo integral de la descendencia y aportar a la cultura prosocial.

La tecnología como fuente del individualismo familiar

La biotecnología ha modificado los fundamentos de la especie humana (Johnson, 2020) y había establecido su perpetuación como una función de la unidad familiar, un espacio que confundía sexualidad y reproducción, un binario afianzado en formas vinculares protegidas y homogeneizadas por el derecho (Arias & Mendieta, 2019). En la actualidad, los avances tecnológicos transforman la vida y proporcionan los dispositivos que reemplazan a los individuos, impactando y transformando sociedades que se globalizan, sin embargo, generan una individualidad que repiensa la posibilidad de una estructura universal de la familia.

La nueva unidad se fundamenta en el reduccionismo de los sujetos familiares, fenómeno que surge de la atomización de los derechos de la especie humana, lo que conlleva el total individualismo. Esto se supera con el relevo de sus miembros por mascotas que son humanizadas y dotadas de reconocimiento como sujetos de derechos y con prácticas de objetofilias (Martuccelli, 2019). De esta manera, se generan cambios en los números de natalidades, mortalidad, conyugalidad, parentalidad y otras características. Dando lugar a movilidad en los asuntos políticos y económicos, sin embargo, hace sacudir las estructuras del poder, para mantenerse al día con el nuevo orden que ha generado la transformación.

La sexualidad ha soportado el encadenamiento a la reproducción, una relación estigmatizada como sacrosanta, valorada y castigada al ser objeto de uno de los más grandes golpes de la historia de las sociedades, que hizo a la mujer reclusa, con rasgos como la virginidad, la maternidad, la fidelidad, la sumisión y otros. Las construcciones derivadas de una ideología dogmática religiosa que ya han sido poco a poco superadas por una más secular, que se aleja del entorno conservador en el que se empodera el patriarcado.

En la familia individualizada, las relaciones no son de poder, sino de responsabilidad. Se eliminan conceptos como mujer u hombre y esposo o esposa, solo quedan sujetos y sujetas que tienen su propia identidad con sus particulares cánones de vida. Ahora todos son iguales material y formalmente ante la ley. Una posición que evoca un hito en la historia de las sociedades que requiere ser examinado con más profundidad, a pesar de que está cambiando un paradigma establecido desde casi diez siglos y representa una evolución de los sistemas sociales. La libertad sexual se convirtió en una manifestación que impulsó la posición de las mujeres en el círculo doméstico, un ejercicio que ha impactado significativamente en la salud, la vida y los ecosistemas, al registrar un aumento significativo de patologías de transmisión sexual, abortos, divorcios, separaciones de cuerpos, objetofilias, monoparentalidad, enfermedades mentales, suicidios y otros fenómenos sociales. La mujer sufre de altos niveles de estrés, como consecuencia de la multiplicidad de los roles, como es el de esposa, madre y empleada, situación que la lleva a un agotamiento físico y moral, que pone en riesgo su vida y su salud, sumado en muchos casos a conflictos y violencias creadas en la disputa por el poder conyugal o parental.

Globalización del individualismo

Los efectos percibidos por la familia en las últimas décadas desde las diferentes racionalidades despojan la unidad de la cualidad reproductora y auto reproductora y, en consecuencia, se establecen relaciones dispositivas de orden normativo que se relacionan con las cláusulas del contrato social que está inmerso en cada ordenamiento jurídico, a través del binario derecho – obligación, relación mediada por los dispositivos de los sistemas de control social (Beck & Beck, 2003). De este modo, se puede inferir que la tradición familiar no es el eje conductor de los grupos sociales, sino, las prácticas individualizadas establecidas en una red compleja y abierta de relaciones sociales. La nueva forma permite el cumplimiento de los derechos humanos en términos de igualdad y equidad en los contextos que están relacionados con la familia, superando los escenarios de desigualdad evidenciados en las ambigüedades de la doctrina de la familia tradicional.

El modelo individualizado eliminó el mito del vínculo que se establecía en convenciones inamovibles y definitivas. Por otro lado, se genera motivación por relaciones que se disuelven más fácilmente, dando una posición con espacios intermedios. donde el vínculo no se desvanecerá, pero se elimina el régimen de obligaciones recíprocas de orden patrimonial mediante la creación de espacios privados y compartidos en diversas medidas y, bajo esa misma lógica, se elimina la posibilidad de acceder a otra clase de sujetos de derechos como las mascotas domésticas y en algunos casos objetos (Beck, 2003).

La crisis del patriarcado y de todos sus dispositivos familiares, suscitada por la alzada de la mujer que demandó la emancipación de sus derechos y la democratización del poder doméstico, conlleva diversas expresiones individuales que no se originan del razonamiento (Beck & Beck, 2003). Por consiguiente, es relevante investigar si, en el escenario familiar que está mediado por la igualdad, la autonomía y la libertad, es necesaria la existencia del eros familiar y de sus diferentes signos transmitidos en un lenguaje especial, aunque la nueva red de relaciones rebosó el paradigma. La tradición debió superar la irracionalidad de los sentimientos y emociones que vinculaban las pasiones de la pareja y confunden los intereses de la familia con los individuos, lo cual se traduce en la disparidad de los deseos, gustos e identidades de los individuos.

La tradición familiar y todos sus elementos han sido transformados por el fenómeno de la globalización, lo cual posibilita que la sustancia del amor sea flexible y supere el absolutismo de la convivencia y la intimidad, dando lugar a nuevas formas que surjan en un amor a distancia que surge de eventos como la migración, las redes internacionales, el arrendamiento de vientres, etc. Las nuevas familias globales establecen diversas relaciones, con el fin de respaldar la idea de conformar la unidad, observando como constante el incremento de las comunicaciones remotas que superan la perspectiva universalista donde el eje articulador era el género, postura superada por un elemento ideal, que corresponda con el ánimo y la voluntad de los individuos.

La migración, en particular con objetivos laborales (De Oliveira, 2019), ha transformado la familia. Muchos hombres y mujeres han ido a otros países buscando una oportunidad laboral, en diversas áreas, como las tareas domésticas, asistenciales y profesionales, teniendo que abandonar a sus parejas e hijos durante un prolongado período de tiempo. Las redes y medios tecnológicos mantienen la unidad, lo que ayuda a evitar eventos materiales como la intimidad y otras formas de intercambio físico (Jiménez, 2021).

La transformación familiar lleva a algunas veces al aumento de una cohesión basada en elementos de orden psico afectivo, al determinar para los extremos una esperanza de vida, que atiende necesidades emocionales. Sin embargo, se pueden incrementar los impulsores de nuevas pasiones que respaldan a la individualidad, aumentando el capital personal, lo cual conlleva el desmoronamiento de las familias, debido a que sus integrantes buscarán en otros individuos y relaciones el reemplazo de sus parejas. Lo cual posibilitará un cambio no solo estructural, sino de funciones, como las que se realizan con los hijos, que son supervisadas por otros integrantes de la familia extensa o consanguínea.

Los cambios de la familia global están estrechamente relacionados con las operaciones del mercado, aunque en los países industrializados, donde la familia se transformó debido a la reivindicación de la mujer en el campo laboral, surgió una gran demanda de custodios y cuidadores de los hijos, especialmente de los infantes. Esta demanda se atendió por la oferta que hacen otro grupo de mujeres de los países no industrializados, que también deberán abandonar sus hijos para ingresar al mercado creado en los nuevos términos. La operación se repite en todo el país debido a diferentes clases sociales y muestra cómo la actividad de cuidar y educar a los hijos ingresa al mercado de servicios.

Dentro del fenómeno migratorio se encuentran personas que reconocen su formación, condición y necesidades, mientras que otras no, lo cual genera una gran disparidad desigualdad para la familia global, que va a enfrentar en los Estados industrializados un régimen de control legal, que deshumaniza sus condiciones de vida, impidiendo que se mimetizan y tengan que adquirir su fuerza de trabajo a un bajo costo, impidiendo que el objetivo familiar se cumpla.

La tecnología se moviliza a una velocidad que provoca transformaciones en los diversos sistemas sociales, ocasionando consecuencias adversas debido a la imposibilidad de regular las relaciones que trascienden los ámbitos que limitan el derecho interno. Las nuevas dinámicas en la globalización generan un estado de peligro para la función normativa de los Estados, además de impulsar cambios en la familia, quien después de enfrentar los dispositivos que le brinda la tecnología, introduce nuevos tipos que surgieron del individualismo debido a la distancia física que es reducida por la dimensión virtual (Beck, 2006).

La biotecnología rompe las fronteras del derecho interno en el ámbito de familia, permitiendo que se supere el déficit de protección que existe de ciertas uniones para tener hijos. No obstante, existen modos asistidos que superan la deficiencia para concebir e igualmente ciertas prohibiciones legales. Una vez que se alcance la filiación internacional, el derecho interno, por estricto y prohibitivo que sea, tendrá que ceder ante prerrogativas de las que son titulares los niños y adolescentes.

Los dogmas que persisten en la actualidad enfrentan la nueva creativa cultural, en una era laica, que debe superar la pugna entre religiosos y seculares, obligando a los actores a encontrar un lugar común en una sociedad globalizada, que requiere repensar las bases conceptuales de cada doctrina, dando lugar a nuevas alianzas para trascender las fronteras, apoyados en las bondades de la tecnología, sin desconocer que la oportunidad de globalizarse se convierte en la causa (Beck, 2009).

La globalización experimenta fluctuaciones que afectan la sociedad y son calificadas por los observadores como la sociedad del riesgo. Dentro de las transformaciones que rompe los paradigmas de la época moderna, lo cual requiere cambios en los dispositivos, medios y sistemas de control. Un contexto en el que se requiere una nueva tabla de valores y principios que cumplan con las nuevas estructuras y sus elementos normativos (Beck, 2017).

La Nueva Familia de Cara a la Sociedad Contemporánea

La sexualidad se encontraba privada de la libertad debido a la relación con la reproducción humana, un binario que tuvo su separación debido a la revolución de las nuevas expresiones sexoafectivas, que se empoderan gracias a las bondades de la tecnología que rompió los dogmas, con nuevos métodos de reproducción asistida. Esto libera la mujer, creando para ella una sexualidad flexible, que posibilita una posición que conlleva otras liberaciones (Giddens, 2006).

La sociedad ha experimentado un deterioro en los vínculos psicoafectivos que caracterizaban la familia en la modernidad y, ahora, la estructura social tiene nuevas cualidades que oscilan y se movilizan, lo que genera incertidumbre en las relaciones humanas, un fenómeno que se ha denominado sociedad líquida (Bauman, 2002). Existen una gran cantidad de desigualdades crecientes que afectan la dignidad y todos los derechos humanos y conllevan la producción de conductas desviadas (Bauman, 2005b), que se normalizan en las narrativas de los menos favorecidos y encuentran en la conducta desviada un hecho económico para la subsistencia y atender la brecha creada por el portafolio de desigualdades.

La cuestión de la disparidad es confusa en el discurso económico, quien lo considera como la diferencia social y como una oportunidad que se fundamenta en el individualismo y su relación con la competitividad que supera la ideología de la solidaridad y el altruismo social y familiar. Entiende que la desigualdad no depende del crecimiento económico, sino de una distribución justa de la riqueza. Esto se debe a una política de inversión social basada en la prestación de la salud y la educación con total cobertura, que armoniza los aspectos sociales con los políticos, creando una percepción de libertad y seguridad en las familias (Bauman, 2005b). **Dado que el individuo controla los sentimientos y disminuye el impacto psicológico de los integrantes de la familia, con bienes y servicios que incrementan su demanda a través de estrategias del mercado, creando un estado de felicidad falso, lo cual genera calamidad para la unidad fundamental.**

En la sociedad globalizada, las emociones se disparan y se evocan las fantasías como una respuesta a los niveles de riesgo, buscando superar la realidad, mediante rutas circulares que pretenden dominar el sujeto y su proceso en un sentido directamente proporcional y complementario. De esta forma, los individuos se movilizan mediante recompensas que son establecidas por símbolos propios de un sistema estructurado (Parsons, 2018). Dónde se comparten significados e instituciones y, de esa forma, la sociedad actúa como sistema y, al mismo tiempo, como control. Experimentando un poder y un saber particular en las relaciones (Foucault, 2014) que se derivan de la interacción social, con formas que surgen en los encuentros, que reproducen un orden social que impide la transformación del sentido familiar. Si se sigue la lógica de la reducción familiar y se permite que las operaciones familiares estén basadas en los principios del individualismo (Conesa, 2021), no solamente las familias se transforman, sino toda la sociedad humana, presentándose situaciones incontrolables y apocalípticas para las sociedades.

Conclusiones

La familia es una construcción social que se moldea en el desarrollo histórico debido a las relaciones intersubjetivas establecidas en los vínculos pertinentes a cada tiempo y espacio de las sociedades. Se establecen creencias, mitos, saberes y costumbres que son recíprocas con el contexto, bajo lógicas de la afectividad, fenómeno inconsciente y complejo. Aunque hay una creencia en que la familia es el lugar ideal para construir una vida basada en la identidad e idealización.

Las relaciones familiares están mediadas por los dispositivos sociales y se hacen complejas por la irracionalidad de la afectividad, pero es el espacio pertinente para la construcción de una identidad dentro de un proyecto común que propicia historias personales, que se alimentan de un lenguaje que contiene signos de contenidos profundos, que mueven la naturaleza conductual, capaces de quebrar los patrones normados en el acuerdo general de las sociedades.

En el modelo tradicional y nuclear, el poder se basa en la religión y la cultura de una tradición conservadora. La mujer se encuentra en constante estado de observación en el modelo globalizado, respaldada por una nueva cultura progresista que alimenta un derecho evolutivo, dinámico y justo.

El traslado de la familia nuclear a una familia global debido a la migración y la tecnología reproductiva altera el concepto en su ámbito. Es evidente que ningún elemento político o jurídico del Estado puede evitar las transformaciones de la unidad. La familia rompe los matices del anterior, que se sirve de doctrinas y del derecho para sustentar su hegemonía, aun así, la influencia de los factores anotados conlleva relaciones incontrolables, donde solamente se reconoce como lugar común, las prácticas de solidaridad que nacen del ánimo y voluntad de ser responsable de ciertas obligaciones, que, aunque están representadas en normas jurídicas, ellas tienen por fuente la naturaleza.

El modelo nuclear, que se originó en la modernidad con características de heterosexualidad, monogamia y una estructura funcional para la reproducción social, ve cómo desaparece su universalidad y comienza a convertirse en un modelo más, en medio de la diversidad vigente (Mora & Obelar, 2019). Esto provoca que se rompan sus líneas suscritas en el derecho de familia, espacio que vincula las uniones con el régimen de techo, lecho y mesa. No son esas las categorías primarias para la conformación del vínculo, sino que se trata de algo más abstracto e ideal que se concreta en la razón misma de cada sujeto, que da lugar a su capacidad de autonomía y su libertad de voluntad para determinarse en la individualidad con autoconciencia, y creando asociación familiar en el consenso natural de un sistema mental cuya base es la solidaridad con los demás.

En el modelo global de la familia, no solo se rompe el paradigma del espacio familiar y de las obligaciones materiales, sino también se pueden romper los distintos elementos de la cultura y de los dogmas, lo cual implica un cambio ideológico en el momento en el que se generan modelos diversos.

La relación Estado-Poder escasea de solidez en el escenario globalizado que supera los territorios, apoyado por una tecnología que facilita una estructura flexible que elimina la dependencia del recurso humano, generando un sentimiento de incertidumbre propio de una sociedad líquida que no garantiza el bienestar de los individuos. Las formas sociales cambiantes e inestables provocan que las vidas se movilen para amoldarse y no salir del ámbito.

Referencias

- Arias Escobar, J., & Mendieta Montoya, M. (2019). El modelo biogenético y la bilateralidad parental en Colombia según los cambios generados por las técnicas de reproducción humana asistida. *Revista de derecho (Valdivia)*, 32(2), 77-99.
- Baena Vallejo, G. A., García Quintero, C. S., Duque Restrepo, M. C., & Velásquez Muñoz, D. S. (2020). Perspectivas investigativas en torno a las parejas sin hijos y su relación con el concepto de “familia”: Un estado del arte. *Interdisciplinaria*, 37(2), 175-194
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2005a). *Amor Líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2005b). *Vidas desperdiciadas: La Modernidad y sus parias*. Paidós Estado y Sociedad.
- Barrera-Escobar, A. (2020). Análisis demográfico de la fecundidad en los departamentos de la región del eje cafetero de Colombia 1998–2018. Available in: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3653623
- Beck, E. (2003) *La reinención de la familia: En busca de nuevas formas de convivencia*. Editorial: Paidós Ibérica ISBN: 9788449314100.
- Beck, U. Beck, E. (2003) *La individualización: El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Editorial: Paidós Ibérica ISBN: 9788449314704.
- Beck, U. Beck, E. (2003) *El normal caos del amor: las nuevas formas de relación amorosa*. Editorial: Paidós Ibérica ISBN: 9788449310911.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad* editorial: Paidós ibérica ISBN: 9788449318924
- Beck, U. (2009). *El Dios personal: la individualización de la religión y el «espíritu» del cosmopolitismo*. Editorial: Ediciones Paidós. ISBN 8449322243
- Beck, U. (2017). *La metamorfosis del mundo* editorial: Paidós ibérica. ISBN: 9788449333408.
- Cabrera Romero, L., (2020). Todo sobre mi madre, la mujer y los nuevos modelos familiares a través de la metaficción y la intertextualidad. *Revista Káñina*, 44(2), 115-126.
- Giddens, A. (1997). *Modernidad e identidad del yo: El yo y la sociedad en la época contemporánea*. ISBN: 9788483070376. Ediciones Península.
- Giddens, A. (1998). *El capitalismo y la moderna teoría social: un análisis de los escritos de Marx, Durkheim y Max Weber* ISBN: 9788482360218, Editorial: *Idea Books*.
- Giddens, A. (2006). *La transformación de la intimidad: Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas* ISBN: 9788437613246. Ediciones Cátedra.
- Castells, M. (2004). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura (Vol. 1). Siglo XXI*.
- Chaves López, L. D., & Narváez-Burbano, J. H. (2023). Aproximaciones al estudio de la deprivación sociocultural desde los sistemas: Escuela, familia y comunidad. *Revista Guillermo de Ockham*, 21(1), 65-78.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023). *Demográficos y sociales*. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboards.html?theme=1&lang=es>
- Conesa, F. (2021). Fratelli tutti» y el individualismo contemporáneo. *Scripta theologica*, 53(1), 123-149.
- Cortés, L., Ruiz, M. J. y Flórez, G. (2021). *Mujer y trabajo: transformaciones familiares tras su incorporación al escenario laboral*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13(2), 78-100.
- Departamento Nacional de Estadística. (2023). *Demografía y población*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- De Oliveira, R. L. (2019). Migración internacional y derecho: Una reflexión en clave de Derechos Humanos. In *Anales de la Universidad de Chile* (No. 16, pp. 27-45).
- Durán, M. Á. (2016). El futuro del cuidado: El envejecimiento de la población y sus consecuencias. *Pasajes*, 50, 114–127.
- Foucault, M. (2014). *Las redes del poder*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Galaviz, S. D. G., & Valdez, B. M. T. (2022). *La familia con monoparentalidad femenina. Un análisis desde las transformaciones histórico-sociales*. Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.
- Gaviria Garlatti, J. (2017). Problemas de agencia en las sociedades de familia - ejecución judicial y estudio crítico de los protocolos de familia en Colombia. *Revista de Derecho Privado*, (57), 1-26.
- González de Cancino, E. (2011). *Problemas de la fecundación*

- extracorpórea. *Revista De Derecho Privado*, (21), 193–204.
- Guarango Mariño, É. F., (2017). El Paradigma Patriarcal y el COIP: Una Búsqueda de Deconstrucción. *Revista Facultad de Jurisprudencia*, (1), 95-110.
- Guatrochi, M. (2020). Nuevas configuraciones familiares: tipos de familia, funciones y estructura familiar. *Revista Redes*, (41), 11-18.
- Hayek, F. A. (2022). *Individualismo y orden económico*. Editorial Innisfree.
- Hinestrosa, F. (1999). Hacia un Derecho de Familia del siglo XXI. *Revista de Derecho Privado*. 4 (dic. 1999), 3–12.
- IOM. (2022). Informe sobre las migraciones en el mundo. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- Jaramillo, A. M. (2020). La organización familiar en la vejez: Cambios en los arreglos residenciales en Colombia, 1973 y 2005/ Ángela María Jaramillo de Mendoza. Primera edición. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Jiménez, C. I. (2021). Herramientas metodológicas para el estudio de las migraciones internacionales en tramas de desigualdad social. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), pp. 289-315.
- Johnson, M. C. (2020). Las familias como copias: Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) y desigualdades reproductivas. *Con X*, (6), e034-e034.
- Mahecha Rodríguez, D. R. & Dussan Rivera, S. (2020). Las Nuevas Formas de Familia en Colombia, los Aportes Desde el Derecho Constitucional
- Martuccelli, D. (2019). Variantes del individualismo. *Estudios sociológicos*, 37(109), 7-37.
- Molina Recio, R. (2020). 02 Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento.
- Mora, B. A., & Obelar, S. M. (2019). *Diversidad familiar. Una perspectiva antropológica* (Vol. 23). Editorial UOC.
- ONU. (2023). Desafíos Globales. Población. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/population#:~:text=Una%20poblaci%C3%B3n%20en%20crecimiento,y%202000%20millones%20desde%201998>
- Oudhof, H., Mercado, A., & Robles, E. (2019). Cultura, diversidad familiar y su efecto en la crianza de los hijos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XIV (48), 65-84.
- Parsons, T. (2018) *Teoría De La Acción Y Condición Humana*. Centro de investigaciones sociológicas. España. ISBN. 9788474767803
- Román, R.P., Sandoval, E.A. y Gabino, J. (2014). Familia, migración y políticas públicas. Una relación compleja. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 6, 32-57. ISSN 2215-8758.
- Schmukler, B. (2013). Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: experiencias en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. 5: 199-221.
- Torres Guzmán, N., Pacheco Lupercio, F., & Salazar Vintimilla, A. C. (2023). Conciliación trabajo-familia: las académicas y la construcción social del género. *Millcayac*, X (18).
- Valdés, L. M. (1980). Ensayo Sobre Política De Población, 1970-1980 (Planificación Familiar). *Demografía y Economía*, 14(4), 467–480.
- Vega Landaeta, A. P. (2021). Un análisis retrospectivo de los indicadores y determinantes de las pautas nacionales y regionales de la fecundidad en Colombia a partir de los censos de 1973, 1985, 1993, 2005 y 2018.
- Vergel Tovar, C. (2011). El concepto de justicia de género: Teorías y modos de uso. *Revista De Derecho Privado*, (21), 119–146.
- Vial Dumas, M. (2019). La familia nuclear ante el derecho. Una retrospectiva de su formación y definición en la tradición jurídica occidental. *Revista chilena de derecho*, 46(2), 555-578.